

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: CN. Cte. Director don Marcial Fournier Palicio.
Vocales:

CF. Jefe de Estudios don Agustín Guimera Peraza.
CC. Jefe Instrucc. don José Tuya Jiménez-Muro.
Cap. Máqs. don José E. Martínez Barrio.

Secretario: Cap. Intendencia (EE.) don Patricio Fernández Martín.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas:

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional durante ocho horas de clase diarias, como Profesor de Enseñanza General Básica y Preescolar.

Condiciones administrativas:

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de dieciséis mil novecientos treinta y siete pesetas.
- b) Plus complementario de tres mil ciento ocho pesetas.
- c) Plus circunstancial de carestía de vida: Cuatro mil quinientas pesetas mensuales.
- d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de julio.
- f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El período de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra a favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

23583

RESOLUCION de la Comisaria del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos—turno restringido y libre— para la provisión de dos plazas de funcionarios técnicos de carrera, vacantes en la plantilla del Organismo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, contenida en la Resolución de 29 de abril pasado («Boletín Oficial del Estado» número 157 de 2 de julio) para la provisión de dos plazas—en turno restringido y libre— de la Escala Técnica de la plantilla de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, este Organismo ha resuelto hacer públicas las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos:

D. N. I.

Turno restringido

Admitidos:	
Manuel Pelegrí Galbis	46.301.662
Excluidos:	
Ninguno,	

D. N. I.

Turno libre

Admitidos:

Barandiarán Porta, Francisco Javier	51.441.758
Cedrún Rábago, Isabel	50.275.756
Cuesta Maura de Federico, José Antonio de la	2.186.561
García Gallo, María Dolores	1.614.350
Leseduarte González, Miguel	1.158.943
Padura Vizmanos, Juan de	588.332
Tirado Suárez, Francisco Javier	28.384.538
Trashorras Díaz, Justo	76.549.951

Excluidos:

Ninguno:

Conforme a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se fija un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, contra las referidas listas

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Director general de Seguros, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

23584

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, se nombra el Tribunal calificador y se corrigen errores de la Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), esta Dirección General tiene a bien hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, nombrar el Tribunal calificador y corregir errores padecidos en el punto 3 de la Resolución de 9 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), convocando con carácter definitivo las 50 plazas que se relacionan en el punto 4 de la presente Resolución.

1. Aspirantes admitidos.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abril Doñate, Tomás	18.396.657
2	Acosta Camps, Leopoldo	40.268.163
3	Alonso Saavedra, Juan Francisco	28.247.684
4	Arguisjuela López, Juan	29.406.609
5	Arias Moreno, Fernando	6.733.769
6	Aroca Aroca, J. Ramón	2.107.866
7	Atalaya Cuenillas, Juan	27.929.327
8	Benitez Herrera, José	31.131.513
9	Bernal Martín, Gonzalo	27.626.601
10	Bonilla Saiz, Claudio Joaquín	31.125.762
11	Bordás Belled, Antonio	40.256.646
12	Botello Manso, Alberto	27.898.329
13	Busto Baena, Francisco	31.369.650
14	Cabañero González, Pedro Luis	6.194.269
15	Cano Valverde, Luis	31.071.401
16	Castillo Barrios, Domingo Nemesio	41.887.115
17	Cortina Rodríguez, Alberto	10.681.107
18	Costa Negre, José	19.600.407
19	Crespo Basallote, Diego	75.736.252

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
20	Cuesta Cortijo, Nicolás	7.421.657
21	Díaz Casado, Manuel	27.916.281
22	Díaz Rollán, Eulogio	8.056.317
23	Díaz Rollán, Manuel	7.744.313
24	Díez Arias, María de las Nieves ...	9.629.831
25	Fernández Bueno, Ángela María ...	5.875.156
26	Fernández Cuenca, Antonio	45.200.115
27	Fernández López, Manuel	28.339.902
28	Ferrera Barrán, José Manuel	8.745.241
29	Figueras de Linares, Dulce	37.252.482
30	Fuente García, José María de la ...	25.006.404
31	Gallego Cabello, Tiburcio	76.183.286
32	García Hernández, Francisco	41.768.486
33	García Láinez, Manuel	18.390.859
34	Gispert Carpena, José	38.476.160
35	Gómez Nieto, Carmelo	12.139.380
36	Gómez Pérez, Cristóbal Manuel ...	2.184.763
37	Gómez Picazo, Salvador	73.359.295
38	González Carvajal, Martín	1.431.917
39	González Paredes, Antonio	31.175.490
40	Guerrero García, María Asunción Paloma	51.868.252
41	Herrera Palacios, Carlos	5.104.773
42	Huete Mingorance, José Antonio ...	23.337.362
43	Ivars Soler, José	21.355.339
44	Jiménez Romero, Zacarías	27.782.092
45	Lara Garrido, José Manuel	653.975
46	Lara Garrido, Luis Miguel	653.976
47	Lasaosa Puértolas, José Antonio ...	17.785.174
48	Lázaro Muñoz, Juan Manuel	50.660.929
49	López Guillén, Antonio José	21.377.353
50	Lorente Cremades, José	22.274.443
51	Llorente Crespo, Conrado	12.166.783
52	Maestre Blanco, Orlando	31.360.532
53	Manzano Álvarez, Manuel	30.125.827
54	Manzano Andrade, Salvador	24.583.916
55	Marcos Sarro, Pedro	7.320.293
56	Martín Gallardo, Jorge	31.132.506
57	Martínez Castroverde, Juan	22.182.085
58	Martínez Fulgencio, Emiliano	4.782.042
59	Martínez Gel, María Victoria	31.204.439
60	Martínez Pasión, Alfonso Joaquín ..	31.388.307
61	Mateos García, Francisco Jesús ...	27.995.994
62	Molina Font, Fernando	31.124.150
63	Molina Font, Julio	31.151.426
64	Muñoz Sabán, José Miguel	51.779.663
65	Navarro Márquez, Mariano	23.340.788
66	Negro Nánuez, Angel	880.247
67	Ovejero Vadillo, Julio	1.707.295
68	Oviédo Solís, Víctor Manuel	6.897.107
69	Párraga Sánchez, Leandro	22.373.794
70	Pastor Pedreño, Alberto	37.661.150
71	Pellejero Altuna, María del Carmen	17.102.794
72	Pérez Cáceres, José Manuel	7.308.444
73	Pérez Clemente, Antonio	12.903.965
74	Pinos Cabases, Samuel	40.603.375
75	Prieto García, José Antonio	28.304.888
76	Pulido Cortero, Tomás	6.836.284
77	Quincela Vázquez, Amalia	32.375.996
78	Quintero Quintero, Micaela	42.013.281
79	Rebollo Roldán, Jesús	28.303.528
80	Remo Vázquez, Ignacio	32.546.330
81	Rico González, Eduardo	75.523.861
82	Rodrigo de Sande, José	860.094
83	Rodríguez García, José Francisco ..	21.348.425
84	Romeral Bravo, Félix	264.447
85	Romero Abreu Roos, Francisco Javier	31.178.387
86	Rubiera Loche, José Avelino	10.641.153
87	Salado Lobo, Joaquín	1.067.279
88	Salvador Salvador, Lydia	38.402.027
89	Sánchez Arteaga, Luis	28.446.765
90	Sánchez Peris, Juan	6.485.652
91	Sanz Jiménez, Aurelio	16.769.520
92	Selma García, Manuel	31.180.047
93	Selma López, Juan José	31.116.576
94	Serena Artasona, Angel	38.339.011
95	Serrano Arroyo, Jacinto	7.400.215
96	Siguero Pérez, María del Carmen ..	2.497.688
97	Soler Padrós, Alberto	643.081
98	Solís Castro, José	6.892.038
99	Tejera Peña, Víctor Ricardo	1.620.430
100	Temprana Princep, Fernando	37.716.987
101	Valero Subirós, Luis	37.285.924
102	Vázquez Moreno, Josefa Magdalena ..	28.226.592
103	Vega García, Silvino	9.488.582
104	Vivas Torrado, José María	6.945.346
105	Zamora García, Manuel Jesús	41.884.419

2. Aspirantes excluidos.

2.1. Por los motivos expuestos en la relación provisional.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Cassa Puigcerver, Eduardo	18.902.253
2	Martín Lara, Benjamín	28.416.709

2.2. Por presentar la solicitud fuera del plazo concedido en la convocatoria.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Heredia Mateos, José	1.696.408

3. Composición del Tribunal.

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Doctor don Benjamín Sánchez Fernández de Muias.

Vocales:

Doctor don Antonio Prieto Lorenzo (actuará de Secretario), Doctor don Amaro García Díez, don Carlos Nicolás Marcos y doña Manolita Méndez Fuertes.

Tribunal suplente

Presidente: Doctor don David Molina Mula.

Vocales:

Doctor don José Luis González Cavada (actuará de Secretario suplente), Doctor don Pedro Yáñez González, don Luis Aparicio Sainz y don Vicente Calvo Hernando.

4. Plazas vacantes.

AI-407	Albacete.
AI-418	Alicante.
AI-379	Alicante.
AI-417	Almería.
AI-361	Almería.
AI-406	Badajoz.
AI-419	Baleares.
AI-1526	Barcelona.
AI-1525	Barcelona.
AI-352	Barcelona.
AI-351	Barcelona.
AI-350	Barcelona.
AI-341	Tarrasa (Barcelona).
AI-334	Rota Puerto de Santa María (Cádiz).
AI-405	Castellón.
AI-400	Córdoba.
AI-1532	El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
AI-389	El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
AI-385	Gerona.
AI-363	Granada.
AI-416	Guadalajara.
AI-392	Guipúzcoa.
AI-306	Guipúzcoa.
AI-396	Huelva.
AI-355	Huelva.
AI-1533	Lérida.
AI-391	Antequera (Málaga).
AI-343	Murcia.
AI-398	Oviedo.
AI-307	Lorca (Murcia).
AI-397	Gijón (Oviedo).
AI-1538	Mieres (Oviedo).
AI-362	Pontevedra.
AI-388	Vigo (Pontevedra).
AI-1539	Santa Cruz de Tenerife.
AI-304	Santa Cruz de Tenerife.
AI-1540	Sevilla.
AI-366	Sevilla.
AI-360	Sevilla.
AI-364	Carmona (Sevilla).
AI-1541	Soria.
AI-399	Teruel.
AI-340	Toledo.

AI-387 Valencia.
AI-378 Valencia.
AI-302 Valencia.
AI-375 Valladolid.
AI-322 Zaragoza.
AI-404 Ceuta.
AII-1537 Melilla.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23585 *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición para cubrir una vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, del personal funcionario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición para proveer una vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, del personal funcionario propio del Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 183, de fecha 2 de agosto de 1977; de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien aprobar la lista provisional de admitidos a las mencionadas pruebas, indicándose la especialidad solicitada por los aspirantes.

1. Programación y planificación de inversiones en Obras Públicas

Marcos Sanz, Ramón. 3.276.325.

Valls Uriol, Francisco. 376.193.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23586 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de diez plazas de «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Química Orgánica» (Facultad de Ciencias), diez plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Uni-

versidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23587 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para provisión, en turno libre, de seis plazas de «Botánica» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Botánica» (Facultad de Ciencias), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

23588 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad, en la disciplina de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1. d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.